



Murcia,

N/R: APS-18/2019

Destinatario:

Cristobal Guardiola Díaz



| | |
|------------|--|
| Asunto: | Modificación de características de aprovechamiento inscrito en Registro de Aguas, sección A, tomo 9, hoja 1689. |
| Documento: | Traslado del resultado del informe de la Oficina de Planificación Hidrológica |

Con fecha 12 de septiembre de 2019 tuvo entrada en este Organismo un escrito de Cristobal Guardiola Díaz en el que solicita autorización para la sustitución del sondeo que constituye el punto de captación de una concesión inscrita en el Registro de Aguas, sección A, tomo 9, hoja 1689.

El sondeo que se pretende realizar se ubicará en un punto de coordenadas UTM ETRS89 643458.4250196 y tiene una profundidad prevista de 90 m. Se pretende mantener el caudal instantáneo reflejado en la inscripción del aprovechamiento.

Lo solicitado es una modificación de las características esenciales de los aprovechamientos, que según el Texto Refundido de la Ley de Aguas, precisa de autorización de este Organismo.

Con fecha 26 de marzo de 2020 se solicitó informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, que fue emitido el 11 de mayo de 2020 (INFOCSUB-56/2020) con carácter favorable con condiciones.

Es por ello que se les otorga un plazo de DIEZ DÍAS para formular las alegaciones que consideren oportunas, advirtiéndoles que en caso de no contestar se les considerará conformes según lo establecido en el artículo 108.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y se continuará con la tramitación del expediente.

Adicionalmente, se les comunica que tienen a su disposición el expediente de referencia y que podrán proceder, en el plazo indicado, a consultar, mediante comparecencia en horario de atención al público, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sitas en Calle Mahonesas, nº2 de Murcia (Servicio de Aguas Subterráneas).

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

José Manzano Cerón
Firmado electrónicamente

